

Plan de parte de la Hacienda de D.^a Maria Rosa de Alameda, en cuyo terreno se halla ubicada la nueva Villa de San Rafael de Rozas, o Cuzcuz.

A. Sitio, y Planta de la nueva Villa de San Rafael de Rozas, cuyo Recinto comprende $127\frac{1}{2}$ Cuadradas Cuadradas en Area. B. antiguo Tlapel, a donde se traslado la Poblacion ala nueva Villa de San Rafael. CCC. Terreno destinado para Chacaras, y sembrados de los nuevos Pobladores, cuya Longitud a uno y otro lado de la Villa es de 84 Cuadradas, y su ancho de 4, que componen en Area 336 Cuadradas Cuadradas. DD. Rio de Cuzcuz. EE. Rio de Choapa. FF. Cestero de Chillacapiza. GG. Lucbrada, y rientes de Quillaicillos. HH. Lucbrada, y rientes del Zaalillo. YKLM. Triangulo que comprende 57 Cuadradas en el lado que forma la orilla del Rio designado con las letras MY. 77 el lado ML. $13\frac{1}{2}$ el lado LK, y $57\frac{1}{2}$ el lado KY. del que ultimamente se ha apoderado el Subdelegado D.^o Manuel de Gorostiza. Y Lindero de Alta. LMNO. Triangulo de que se han apoderado los Pobladores de la Villa y comprende 89 Cuadradas de O a M. 77 de M. a L. 123 de L. a N. y $87\frac{1}{2}$ de N. a O. PP Escala de quatro Leguas Españolas, y una de ellas dividida en media, y cuartos, teniendo uno de estos dividido en nueve cuadradas, a razon de treinta y seis en la Legua, ala que está arreglado este Plan. R. Flecha, que denota con su cruz el del Rio. S. Rosa de Vientos, o Aulá Nautica que orienta con su Norte, y Rumbos este Plan, y se advierte que todos los que en el se hallan, y se siguen para levantarlo, sobre el terreno, son al Norte del Zman.

